

**PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR EXPERTO PARA EL
DESARROLLO DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO:**

**“PTI GESTIÓN SISTÉMICA HÍDRICA AGRÍCOLA DEL VALLE
DEL HUASCO”**

CÓDIGO 22PTI-234289

**LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-
CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Contenido

1.	TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	1
2.	ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES.....	2
2.1.	PROGRAMAS TERRITORIALES INTEGRADOS - PTI.....	2
2.1.1.	<i>Objetivos de los PTI</i>	2
2.1.2.	<i>Instancias y Etapas de los PTI</i>	2
2.2.	PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “PTI GESTIÓN SISTÉMICA HÍDRICA AGRÍCOLA DEL VALLE DEL HUASCO” __	3
2.2.1.	<i>Antecedentes generales “PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola Del Valle Del Huasco”</i>	4
3.	ANTECEDENTES METODOLÓGICOS	6
HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.....		6
3.1.	HIPÓTESIS	6
3.2.	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	6
3.3.	REGLAMENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS	6
3.4.	FASES Y CONTENIDOS DE LOS INFORMES	8
3.4.1.	<i>Ajuste metodológico. Fase 0</i>	10
3.4.2.	<i>Informe de avance. Fase 1</i>	10
3.4.3.	<i>Informe Final. Fase 2</i>	13
4.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	16
4.1.	DISPOSICIONES GENERALES	16
4.1.1.	<i>Consultores que pueden participar</i>	16
4.1.2.	<i>Contraparte técnica y administrativa</i>	16
4.2.	ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA	16
4.2.1.	<i>Presentación de las ofertas</i>	17
4.2.2.	<i>Contenido mínimo de la oferta</i>	17
4.2.3.	<i>Evaluación de la oferta</i>	18
4.2.4.	<i>Criterios de evaluación</i>	18
ANEXOS		22
4.3.	ASPECTOS DEL CONTRATO	26
4.3.1.	<i>Plazo de ejecución</i>	26
4.3.2.	<i>Presupuesto</i>	26
4.3.3.	<i>Entregables y forma de pago</i>	26
4.3.4.	<i>Características de la Empresa</i>	27
4.3.5.	<i>Características del Equipo de trabajo</i>	27
4.3.6.	<i>Responsabilidades del/de la Consultor/a</i>	28
4.3.7.	<i>Exposición de resultados</i>	29

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El presente documento tiene por objetivo establecer los antecedentes y especificaciones técnicas para la contratación de la consultoría que permitirá ejecutar la etapa de Validación Estratégica del Programa Territorial Integrado **“PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola Del Valle Del Huasco”**.

En este documento se mencionan las características generales de los Programas Territoriales Integrados impulsados por CORFO, sus objetivos y etapas. A continuación, se entregan las especificaciones del PTI **“PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola Del Valle Del Huasco”**, detallando las características de la actividad productiva, territorio y masa crítica que espera impactar. El último apartado del documento contiene el detalle de las actividades, para cuya ejecución se contrata al consultor.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES

2.1. Programas Territoriales Integrados - PTI

Los Programas Territoriales Integrados son una propuesta de desarrollo económico territorial que se acerca a la región desde sus vocaciones productivas¹ y las cadenas de valor². Tiene por foco el escalamiento competitivo de éstas y el impacto en las economías locales.

Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos, con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes. Se parte de la premisa de que, si no existen inversiones, es poco probable que las cadenas de valor escalen en competitividad y, menos aún, se genere impacto en las economías locales.

2.1.1. Objetivos de los PTI

Objetivo General

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, y fomentar el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.
- Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
- Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

2.1.2. Instancias y Etapas de los PTI

Previo a la ejecución de las etapas, el PTI considera la instancia de pertinencia de las iniciativas con potencial de ser abordadas a través de un proyecto PTI. Si las iniciativas son pertinentes, los proyectos se ejecutan en etapas sucesivas, siendo necesaria la ejecución, término, entrega de informes y rendición de cuentas de cada una de las etapas para pasar a la siguiente. La instancia y etapas de un PTI son: Pertinencia, Validación Estratégica y Ejecución.

- a) **Instancia de Pertinencia:** Corresponde a la etapa en que Corfo evalúa la “pertinencia” de realizar un PTI en un territorio y para una cadena de valor en particular. La Dirección Regional de Corfo o CDPR es la responsable de presentar una propuesta de PTI al nivel

¹ Una vocación productiva no es sólo un conjunto de actividades de producción de bienes y/o servicios asociados a uno o varios sectores económicos, que se encuentran localizadas territorialmente y que dan origen a un tejido productivo que se estructura en torno a éstos y sus ventajas comparativas, sino que, a su vez, es una historia productiva con fuerte raigambre cultural, que ha establecido un conjunto de conocimientos adquiridos y difundidos en el tiempo.

² Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tiene encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que interactúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar.

central de la Corporación, la que es evaluada en base a la existencia de una cadena de valor, las oportunidades de generación de valor e impacto en las economías regionales y la masa empresarial existente en el territorio.

- b) **Etapa de Validación Estratégica:** Corresponde en esta etapa la “validación de la hipótesis de agregación de valor a las cadenas identificadas” en la Etapa de Pertinencia, a partir de un levantamiento de información sobre los actores territoriales, brechas y oportunidades.

En esta etapa se validarán y proyectarán las variables y acciones pertinentes al desarrollo territorial, la generación de capital social y/o las necesidades de coordinación, de acuerdo con las vocaciones productivas y cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

Se asignarán recursos para financiar acciones destinadas a la validación de los objetivos del proyecto con actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del Modelo de Gestión Territorial.

La duración de esta etapa no podrá superar los tres (3) meses, ampliables hasta por un (1) mes, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR, lo cual debe solicitarse por escrito, de manera fundada y previo al cumplimiento del plazo inicial.

- c) **Etapa de Ejecución:** En esta etapa se lleva a cabo un conjunto sistemático de acciones orientadas a implementar el Modelo de Gestión Territorial (diseñado en la Etapa de Validación Estratégica), para la coordinación y desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) periodos, renovables anualmente y ampliables hasta por dos (2) meses por cada periodo de ejecución, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR.

La consultoría a contratar en virtud del proceso regulado por estos Términos de Referencia es para ejecutar la Etapa de Validación Estratégica, en los términos establecidos en el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF-/Consejo Directivo CDPR en su sesión N° 25-2022, del 20 de diciembre de 2022, la que aprobó y asignó recursos para dicha etapa, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola Del Valle Del Huasco”, Código 22PTI-234289, el cual tiene por objetivo general - Diseñar y validar una estrategia territorial que permita contribuir de manera sistémica a la gestión del recurso hídrico en el sector agrícola de la Provincia del Huasco, con el fin de fortalecer la competitividad, mediante una reconversión hacia la agricultura eficiente y sostenible.

2.2. Programa Territorial Integrado “PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola del Valle del Huasco”

Es requerimiento de la Dirección Regional de Corfo de la región de Atacama desarrollar la Etapa de Validación Estratégica el PTI denominado “PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola del Valle del Huasco”. El territorio que se pretende abarcar con el mencionado PTI corresponde a la “Región de Atacama”, y en particular, el Valle del Huasco. A continuación, se presentan antecedentes de contexto que permitirán entender la cadena de valor que se espera intervenir, sus empresas y territorios.

2.2.1. Antecedentes generales “PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola Del Valle Del Huasco”

La agricultura es la principal actividad productiva de la provincia del Huasco, y en el último tiempo ha perdido competitividad y disminuido en número de empresas y de superficies cultivadas. En el Catastro Frutícola de la región de 2021, en la provincia se registró un número de 284 empresas productoras de fruta, de las cuales el 93% cuenta con superficies menores de 49 hectáreas, cifra que ha disminuido en un 31,98% de 2018 a 2021. El valle de Huasco presenta una característica distintiva que es su patrimonio alimentario diverso, producto de las distintas condiciones edafoclimáticas del territorio. En este valle conviven cuatro denominaciones de origen que corresponden a pisco, pajarete, vinos y aceite de oliva, relacionadas a los principales cultivos agrícolas del territorio como son la vid y el olivo, los que representan el 82% de las hectáreas cultivadas en el valle.

Una de las variables que influye en la productividad es el uso eficiente del recurso hídrico. La agricultura representa el 94,1% del uso del agua de la cuenca del río Huasco, sin embargo, existen brechas importantes en eficiencia en el uso del agua, debido a problemas en sistemas de riego (con una eficiencia promedio del 64%), escaso uso de información, y tecnologías, y una deficiente gestión y gobernanza del recurso. A esto se suman los impactos del cambio climático, cuyos efectos encadenados afectan los ecosistemas naturales y agrícolas, por lo que el sector productivo como desafío la adaptación a estas nuevas situaciones, optimizando el uso de un recurso estratégico de la cadena de valor como es el agua, sin perder competitividad. Cabe señalar que, en Chile, la gestión hídrica integrada constituye una brecha limitante frente a la creciente demanda por el agua, en el contexto de crisis de disponibilidad y de calidad.

Durante noviembre de 2022, la DGA decretó zona de escasez hídrica para la provincia del Huasco, con el fin de disminuir los efectos de la sequía, priorizando el provisionar el recurso para consumo humano y conservando los ecosistemas. Este decreto establece las alertas para que las actividades productivas aumenten su eficiencia enfocando los esfuerzos hacia una gestión sistémica del recurso hídrico que equilibre el fortalecimiento de la pequeña agricultura para aumentar su competitividad, con la gestión o sostenible y sustentable del territorio.

En este contexto, abordar la mejora del uso de recursos hídricos en la agricultura desde el eslabón de producción de la cadena de valor, a través de una intervención sistémica de desarrollo sustentable y sostenible, permitiría fortalecer e incentivar la producción local sostenible de alimentos, con el propósito de asegurar la identidad productiva del valle y evitar la pérdida de seguridad alimentaria, y priorizar la disponibilidad de agua futura para el consumo humano, todo ello con una visión equilibrada y de respeto hacia el medio ambiente, evitando la degradación de ecosistemas y buscando generar resiliencia y preparación para enfrentar futuros eventos hidrometeorológicos por efectos del cambio climático.

El programa buscará abordar desde la gestión y eficiencia hídrica en la agricultura del valle de Huasco, la mejora productiva y en la competitividad del sector, incorporando elementos estratégicos como la seguridad alimentaria y el cuidado de ecosistemas y sustentabilidad ecológica. El buen uso del agua representa una oportunidad en la agricultura relacionada a abrir espacios para certificación y trazabilidad de la huella hídrica, agricultura orgánica y sustentable, mejorando la valoración de los productos a través de la diversificación de mercados en donde los productos agrícolas del valle tengan un mayor valor debido a su producción sustentable, en especial en los productos con denominación de origen en el valle, como son el pisco, pajarete, vinos y aceite de oliva.

La iniciativa cuenta con justificación estratégica, principalmente desde el programa de Gobierno asociado a la conformación de los consejos de cuencas piloto, dado que la cuenca seleccionada en la región de Atacama es el río Huasco. El tema también es prioritario para el Gobierno Regional de Atacama, que busca garantizar un desarrollo ambientalmente participativo y responsable con las actividades productivas, protegiendo las cuencas de la región, además de ser un tema priorizado en las estrategias regionales de Desarrollo e Innovación. Las recientes modificaciones al código de aguas, la implementación de la ley marco de cambio climático y la ley base de medio ambiente, entregan un marco legal propicio para intervenir en el sector, con una mirada estratégica de los recursos hídricos promoviendo la sustentabilidad social y ambiental, en el marco de una transición hídrica justa.

Por lo anterior, es necesario efectuar la validación estratégica, para evaluar si la hipótesis planteada referente a implementar un modelo de gestión que fomente una mejor gestión y eficiencia del recurso hídrico en la agricultura aumentará la competitividad en la industria y posibilitará el acceso a mercados de mayor valor, o bien debe ser modificada para lograr los objetivos que se espera alcanzar con el programa, el cual busca beneficiar e impactara más de 284 empresas, asociaciones gremiales de agricultores del Huasco, usuarios de agua, junta de vigilancia del río Huasco, empresa sanitaria, y entidades territoriales como Municipalidades, APR y comunidades indígenas, que conforman la masa empresarial y actores relacionados al tema.

El programa tendrá foco en la agricultura, en especial pequeña agricultura, interviniendo en dos áreas específicas de la cadena de valor, correspondientes a: insumo y producción agrícola, con el propósito de fortalecer y conservar la producción local agrícola, con foco en el uso de recursos hídricos, promoviendo la equilibrada relación entre desarrollo y crecimiento económico, y entre necesidades sociales y el cuidado sobre el medio ambiente, para así lograr la generación de productos conscientes (alimentos más sanos y nutritivos), con mayor valor agregado, asentando las bases para la agricultura sostenible y resiliente de alto valor agregado (Ej. agricultura orgánica, sustentable, ultra eficiencia hídrica, etc.).

Lo anterior se pretende materializar mediante una propuesta de gestión sistémica hídrica para la pequeña agricultura del valle del Huasco, en donde el equilibrio hídrico es fundamental para la coexistencia entre el desarrollo económico, los requerimientos y necesidades sociales y la conservación medioambiental del territorio.

La Provincia del Huasco se encuentra ubicada al sur de la región de Atacama, entre cordones montañosos que encajonan el río Huasco, que comienza en la cordillera de los Andes y desagua en el litoral pacífico. La provincia posee una superficie de 19.066 km² y cuenta con una población, según censo 2002, de 66.491 habitantes. Conforman la provincia las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Huasco, y Freirina, en donde se ubican una serie de pueblos y villorrios. El clima está dominado por condiciones semiáridas, con existencia de precipitaciones esporádicas y escasas; en la costa se dan abundantes nublados y en el interior el clima es más riguroso; hacia la cordillera, las temperaturas descienden y las condiciones de sequedad aumentan. En el valle del Huasco es notable la producción frutícola y de vides, en donde en gran parte corresponde a las materias primas de las industrias locales con denominación de origen.

Por lo anteriormente expuesto, esta iniciativa contribuiría fuertemente a la agregación de valor en la producción agrícola del Valle del Huasco y a la apertura de nuevas oportunidades a los productores, trabajado inicialmente desde la mirada integral de gestión y eficiencia hídrica para lograr una gestión equilibrada y sostenible en la producción agrícola diversa que aún conserva el territorio, mediante una intervención estratégica, que apunta a un uso correcto y racional de los recursos disponibles en las etapas iniciales de la cadena de valor, abriendo la oportunidad a los

beneficiarios del programa de diversificar su oferta a productos más sustentables y de mayor valor agregado, contribuyendo al medio ambiente y aportando a la calidad de vida del territorio.

Por lo anterior, se visualiza la oportunidad, el potencial e impacto que se generaría en las empresas productoras agrícolas de la provincia del Huasco, apuntando a lograr el desarrollo de la agricultura consciente mediante el uso eficiente del recurso hídrico, adaptándose a los nuevos patrones climáticos y contribuyendo positivamente al medio ambiente y a la sociedad.

3. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

Hipótesis y Objetivos de la consultoría

3.1. Hipótesis

A partir de la implementación de un modelo de gestión que fomente una mejor gestión y eficiencia del recurso hídrico en la agricultura, es posible aumentar la competitividad en la industria y acceder a nuevos mercados de mayor valor.

3.2. Objetivo de la consultoría

Objetivo general

Diseñar y validar una estrategia territorial que permita contribuir de manera sistémica a la gestión del recurso hídrico en el sector agrícola de la Provincia del Huasco, con el fin de fortalecer la competitividad, mediante una reconversión hacia una agricultura más eficiente y sostenible.

Alcanzar lo anterior, será posible en la medida que los actores relevantes que son parte de la cadena de valor (públicos y privados) logren colaborar y coordinarse, para propiciar y desarrollar productos y servicios relacionados con el manejo y gestión del Recurso Hídrico en el Sector Agrícola.

Objetivos Específicos

OE 1: Levantar y validar información primaria y secundaria que permita identificar brechas y oportunidades de la cadena de valor de la agricultura de la provincia del Huasco.

OE 2: Identificar, actualizar y validar el mapa de actores relevantes para el escalamiento competitivo de la cadena de valor de la agricultura en el ámbito hídrico, en las cuatro comunas de la Provincia del Huasco.

OE 3: Validar y priorizar una cartera de iniciativas de inversión productiva y factores habilitantes para el territorio de la provincia del Huasco, que incluya a los socios estratégicos que posibilitarán el escalamiento de la inversión que impactará directamente en la cadena de valor del sector y al territorio.

OE 4: Elaborar un modelo de gestión territorial, que considere un plan de trabajo de coordinación y articulación y una propuesta de organización y gobernanza que articule a los actores relevantes, y socios estratégicos, y que incorpore indicadores de resultados, de gestión y metas para el fortalecimiento y desarrollo del territorio.

3.3. Reglamentos, manuales y documentos

El consultor deberá realizar los estudios y análisis necesarios para cumplir con los objetivos señalados en los presentes Términos de Referencia, considerando las instrucciones e indicaciones contenidas en los siguientes documentos u otros que entregue la contraparte técnica y

administrativa, en sus versiones vigentes al inicio de la presente consultoría, incluidas todas las actualizaciones hasta dicha fecha.

- a) La Resolución (A) N°85, de 2022, que ejecutó Acuerdo del Comité de Asignación de Fondos – CAF, adoptado en Sesión N°11/2022, de fecha 12 de julio de 2022, que dejó sin efecto los Acuerdos adoptados por el Comité de Asignación de Fondos – CAF, en su Sesiones N°15/2017, del 14 de julio de 2017; N°04/2019, del 19 de febrero de 2019; N°08/2019, de 02 de abril del 2019; N°20/2020, de 06 de octubre del 2020; y N°12/2021, de 16 de junio de 2021 y aprobó los elementos del instrumento denominado “Programas Territoriales Integrados – PTI”; dejó sin efecto las Resoluciones (A) N°88, de 2017, N°31, N°52, y N°80, de 2019, N°94, de 2020 y N°60, de 2021, todas de Corfo; y aprobó el texto refundido de las Bases del Instrumento “Programas Territoriales Integrados – PTI”.
- b) Resolución (E) N° 1294, de 2019, de Corfo, que aprueba el Manual de operaciones del instrumento “Programas Territoriales Integrados”.
- c) Según Resolución (E) N° 49, modificada por la Resolución (E) N°60, ambas de 2023, de la Dirección Regional Corfo Atacama, que ejecutó el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF en su sesión N° 25-2022, del 20 de diciembre de 2022, la que aprobó y asignó recursos para dicha etapa, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola del Valle del Huasco”, Código 22PTI-234289.
- d) La propuesta se sustenta desde estrategias nacionales y regionales, que combina esta mirada equilibrada de desarrollo económico, social y ambiental en el territorio, de acuerdo con el siguiente detalle, como:
 - Estrategia para una Transición Hídrica Justa que impulsa el Gobierno del presidente Gabriel Boric a través de un comité interministerial, con énfasis en una gobernanza del agua descentralizada y desde los territorios, cuyo propósito final, más que implementar proyectos, es mejorar la situación hídrica de la cuenca. Lo anterior llevará a la creación de consejos de cuencas piloto para enfrentar la escasez hídrica y mejorar la gestión del agua en los territorios. Para el caso de la Región de Atacama, el Gobierno Regional de Atacama, determinó efectuar el piloto del consejo en la cuenca del Río Huasco, debido a que es una cuenca que le falta herramientas para enfrentar los desafíos de la crisis hídrica, falencias de información sobre disponibilidad hídrica y de modelos actualizados para una correcta toma de decisiones, además de las urgencias en la articulación de acciones inmediatas, que permitan enfrentar el riesgo de racionamiento hídrico y energético, así como los requerimientos de agua potable rural de la pequeña agricultura como principal actividad productiva del territorio, considerando la preservación ecosistémica.
 - Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama – ERDA vigente, el impulso y respaldo en esta área se encuentra plasmado en los siguientes lineamientos: Lineamiento estratégico 5: Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional, direccionando a la región en una economía sustentada en diversos sectores económicos, a partir de producciones con alto valor agregado, con procesos de innovación permanente para acceder a diferentes mercados nacionales e internacionales; Lineamiento estratégico 7: Implementación y consolidación de un modelo de desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico, el cual se plantea sobre acciones que permitan resolver adecuadamente la demanda de agua y la evidente escasez de este recurso; Lineamiento estratégico 9: Medio ambiente para el desarrollo sustentable, el cual plantea que, por el impacto ambiental de las actividades económicas, es importante fomentar y velar por un

proceso de desarrollo regional que resguarde el equilibrio medioambiental del territorio.

- Estrategia Regional de Innovación - ERI Atacama. Esta iniciativa se enmarca dentro los objetivos estratégicos de la visión, siendo incorporada explícitamente en la misión de la ERI, correspondiente a Promover la productividad, la diversificación, la eficiencia hídrica, el respecto al medio ambiente natural y la resiliencia en las actividades productivas y humanas de Atacama, a través del creciente desarrollo y transferencia de proyectos colaborativos en innovación con foco territorial. Además, forma parte de los ejes prioritarios de la estrategia, correspondiente a: Eje 1. Agua, sustentabilidad y cambio climático, estando el primero de los ejes planteados vinculado con la necesidad de enfrentar los desafíos de escasez de agua para las actividades sociales y económicas del territorio, así como para los requerimientos ecosistémicos, a los que también se unen los efectos de otras alteraciones graves de la pluviometría.
- Las principales normas asociadas son:
 - i. Ley 21.435 Reforma al Código de Agua
 - ii. Ley 21.455: Ley Marco de Cambio Climático
 - iii. Ley 19.300: Base general del Medio Ambiente

3.4. Fases y Contenidos de los informes

La consultoría se realizará en 3 fases sucesivas, debiendo el/la consultor/a presentar, dentro de los plazos establecidos, los respectivos informes de avance y final. El contenido de cada informe debe ser, al menos, los indicados en la Tabla N°1:

Tabla N° 1 Fases y contenidos de informes

Fase	Contenido de los informes	Duración de la etapa
0	Informe inicial (ajuste metodológico)	7 días corridos
1	Informe de avance	32 días corridos
	Elaboración de mapa de actores de la provincia de Huasco	
	Caracterización territorial	
	Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor	
	Caracterización de la cadena de valor en situación actual y deseada	
	Identificación y propuesta de priorización de brechas con enfoque de género. ³	
Plan de actividades participativas de validación		
2	Informe final	32 días corridos
	Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI	
	Identificación y acercamiento con los Actores relevantes (instituciones, empresas, personas, academia, entre otros)	
	Identificación y validación de cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas	
	Modelo de Gestión Territorial	
	Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación	
	Indicadores de Impacto	
Línea Base (Situación Año 0) Vinculada a los indicadores de Impacto y otros que se requieran en el desarrollo del diagnóstico.		
Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución periodo 1		

³ **Considerar Anexo 5:** Orientaciones para la incorporación de la temática de Enfoque de Género en la etapa de Validación Estratégica de los Programas Territoriales Integrados PTI

Nota: El consultor podrá proponer un ajuste a los contenidos y plazos establecidos, no obstante, lo descrito en la tabla debe ser incorporado en cada informe.

Considerar para la presentación de las propuestas, enfoque de género, que dé cuenta de la situación actual y las brechas que presentan las mujeres en la cadena de valor de la industria energética.

NOMBRE DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Contratación de Consultoría para validación de hipótesis de agregación de valor y diseño de proyecto de intervención con metodología PTI</p> <p><i>Nota: cada medio de verificación debe incorporar:</i></p> <p><i>actas,</i> <i>listas de asistencia</i> <i>cartas de compromiso</i> <i>registro fotográfico.</i></p> <p>Nota: los formatos de los productos entregables se pueden complementar con medios digitales como pendrive, almacenamiento en nube u otro.</p>	Levantamiento y validación de Información Secundaria y Primaria	Informe que dé cuenta del levantamiento y validación de información (Primaria y secundaria)
	Mapeo y validación de Actores de la Cadena de Valor	Informe ejecutivo que dé cuenta del mapeo y validación de actores de la cadena de valor.
	Determinación y priorización de las principales brechas e identificación de la demanda.	Informe técnico con el análisis de brechas y su priorización de acuerdo con la demanda y afectación de desarrollo e impacto.
	Caracterización y validación de la cadena de valor en el territorio	Informe técnico que dé cuenta de la Caracterización y validación de la cadena de valor en el territorio
	Búsqueda y selección de socios estratégicos del proyecto	Informe técnico que dé cuenta del trabajo de campo en la búsqueda y selección final de los socios estratégicos del proyecto
	Identificación, valorización y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo de corto y mediano plazo con socios estratégicos	Informe con el análisis técnico y económico que dé cuenta de la Identificación, valorización y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo de corto y mediano plazo con socios estratégicos
	<p>Diseño de un Modelo de gestión del proyecto que incluya el Plan de Articulación y Coordinación por periodos, la forma en que se iniciará y consolidará la gobernanza, los indicadores asociados a las metas a alcanzar en tres años, Línea Base (Situación Año 0) Vinculada a los indicadores de Impacto y otros que se requieran en el desarrollo del diagnóstico.</p> <p>Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución periodo 1</p>	<p>Propuesta del Diseño del Modelo de gestión del proyecto, el que debe incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Articulación y Coordinación por año, la forma en que se iniciará y consolidará la gobernanza. • Indicadores asociados a las metas a alcanzar en tres periodos de ejecución. <p>Además, se debe incluir la Propuesta “formulario postulación etapa de ejecución periodo 1”.</p>

A continuación, se presenta la descripción de los contenidos entregables

3.4.1. Ajuste metodológico. Fase 0

Una vez suscrito el contrato de la consultoría, el/la consultor/a deberá participar en una reunión inicial con la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2), cuya fecha y lugar será informada oportunamente, para profundizar respecto del trabajo a realizar, acordar aspectos necesarios o aclarar dudas respecto del resultado esperado de la consultoría. Producto de esta reunión podrá realizarse un ajuste metodológico a la propuesta presentada por el/la consultor/a en el proceso de selección. En esta reunión deberá participar la Dirección de Aceleración Territorial para exponer sus opiniones técnicas.

El/la consultor/a deberá ejecutar el trabajo de manera coordinada con la contraparte técnica y administrativa (ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.) designada para este efecto. Lo anterior es sin perjuicio de las reuniones que se estime conveniente llevar a cabo con otros profesionales ligados a la materia en estudio. En todo momento el equipo consultor deberá responder a los requerimientos de información, de avance del trabajo, reuniones y otros que le solicite la contraparte técnica y administrativa.

La metodología para cumplir cada objetivo específico deberá ser propuesta por el/la consultor/a, sin perjuicio de los aspectos mínimos que, a modo indicativo, a continuación, se señalan para una correcta ejecución de la consultoría:

3.4.2. Informe de avance. Fase 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de avance de la Fase 1 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

3.4.2.1. Elaboración de mapa de actores

Elaborar mapeo actualizado del ecosistema de actores (mapa relacional) de la cadena de valor de la industria del "PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola del Valle del Huasco".

Para la elaboración del mapa, como primera acción, el/la consultor/a deberá realizar una identificación y análisis de los actores que están vinculados a la realidad hidro social del valle de Huasco y a la cadena de valor objeto de análisis, debiendo caracterizar a cada uno de ellos, señalando su misión, funciones, representación y relevancia, liderazgo, nivel de interés e influencia, capital relacional, entre otros. Al respecto, hay que considerar que los actores serán relevantes si:

- Se ven afectados por o afectan de manera significativa los desafíos identificados para la cadena de valor en estudio.
- Tienen información, conocimiento y experiencia acerca del tema.
- Controlan o influyen en la implementación de las acciones necesarias para la intervención.
- Se vinculan a la gestión del recurso hídrico en sus actividades productivas.

Para mayor orden se deberá dividir a los actores en:

- a) Institucionales, autoridades y/o equipos técnicos de instituciones públicas regionales (intendentes, gobernadores, seremis, directores de servicio, entre otros).

- b) Empresas y asociaciones empresariales, y organizaciones de usuarios de agua que formarán parte del PTI y que se constituirán en beneficiarios de las acciones que emanen del proyecto.
- c) Individuales, como líderes de opinión, expertos o referentes calificados en ámbitos relevantes para el proyecto.
- d) Academia y otras organizaciones no gubernamentales y no empresariales, sin fines de lucro.
- e) Actores y organizaciones de la sociedad civil (comités, juntas de vecinos, uniones comunales, entre otros), así como comunidades y asociaciones indígenas vinculadas a la producción agrícola y a la gestión y manejo del recurso hídrico.

Adicionalmente, se deberá caracterizar a los actores de la cadena de valor de acuerdo con su participación en el proceso productivo, entre productores, transformadores, comercializadores, proveedores de bienes y servicios, usuarios, consumidores, centros de formación e investigación e instituciones públicas y privadas relevantes. Además, se deberá identificar a los actores con perfil innovador y emprendedor y a las empresas “líderes”. Se debe considerar enfoque de género de modo transversal en el mapa de actores.

El mapa deberá ser actualizado permanentemente, conforme se vayan identificando nuevos actores durante el desarrollo de la consultoría.

Asimismo, se deberán generar registros escritos y visuales de las actividades que se realicen en el marco de la elaboración del mapa de actores, tales como reuniones, asambleas y reconocimiento territorial.

Cabe destacar que, para la elaboración del mapa de actores, se trabajará sobre la base del mapa de actores elaborado por la Unidad Técnica Macrozonal Norte que impulsa y coordina el proceso de instalación de un consejo de cuenca piloto en la provincia de Huasco, debiendo complementar y actualizar la información contenida en este documento.

3.4.2.2. Caracterización territorial

El/la consultor/a deberá identificar el área de influencia del PTI y de la cadena de valor en análisis. Deberá realizar una breve descripción del territorio, relevando aquellos aspectos que han determinado la realización de la actividad productiva en el territorio. Para la mejor comprensión de la unidad de análisis, deberá incorporar un mapa con los principales elementos territoriales.

Adicionalmente, deberá entregar en archivo KMZ (Google Earth) las coberturas elaboradas para la construcción del mapa.

Este ítem deberá ser actualizado constantemente conforme a los avances generados en el marco de la consultoría, de manera que el producto final contenga la información lo más trabajada y actualizada posible.

3.4.2.3. Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor

A modo de contexto, a partir del levantamiento de información secundaria, el/la consultor/a deberá analizar la situación de la industria/actividad productiva que origina el proyecto PTI, con énfasis en las oportunidades, esto es, obtener datos de mercados, estadísticas e información relevante que permita tener claridad sobre las oportunidades para el sector. efectuar los análisis de tendencias de los mercados y las oportunidades concretas de negocios para proveedores de la Industria, la cadena de valor en estudio, factores económicos asociados, cambios esperados a nivel productivo, innovaciones esperadas, entre otros, constituye un eje central en la consultoría ⁴

⁴ Se debe hacer más énfasis en las oportunidades de mercado que en la información de contexto. Tendencias de mercado y las oportunidades concretas de negocio para proveedores de la industria deben ser un eje central de la consultoría.

3.4.2.4. Caracterización de la cadena de valor en situación actual y situación deseada

Corresponde a la caracterización de la cadena de valor del sector “Agrícola del Valle del Huasco”, para lo cual el/la consultor/a deberá realizar a lo menos lo siguiente:

- Definir la cadena de valor de la industria agrícola del Valle del Huasco, utilizando para tal efecto el flujo productivo, considerando la producción, transformación y comercialización, así como también a proveedores de insumos, (por ejemplo: proveedores de servicios especializados, tecnologías, etc.), centros de investigación públicas y/o privadas que aporten o puedan aportar en investigación, desarrollo e innovación (universidades, centros de investigación públicos y/o privados) y las entidades públicas y privadas y de la sociedad civil pertinentes.
- Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá realizar una descripción de los procesos productivos relevantes en la agregación de valor, poniendo énfasis en los nudos y grado de articulación existente entre ellos.
- Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá señalar los actores relevantes (regionales, nacionales o internacionales) como potenciales participantes del proyecto y su rol en éste.
- Se deberá elaborar dos diagramas. En uno de ellos se debe graficar la cadena de valor en situación actual y en el otro, la situación deseada.
- Se deberán precisar las actividades económicas por cada eslabón de la cadena de valor, enfatizando las oportunidades de negocio.
- Se deberá incorporar enfoque de género en la caracterización de la cadena de valor en la situación actual y la deseada.

3.4.2.5. Identificación y propuesta de priorización de brechas

Del análisis de antecedentes primarios y secundarios, el/la consultor/a deberá elaborar un documento con la identificación de brechas, necesidades o déficit, en el que se incorpore una descripción de cada uno, indicando su estado actual o escenario base (que permita, luego establecer indicadores y medir su cumplimiento), nivel a alcanzar y propuesta de tiempos para lograrlo.

Luego, considerando el análisis del territorio y de las oportunidades que se presentan para la cadena de valor, el/la consultor/a deberá realizar una propuesta de priorización respecto del total de brechas identificadas. Es decir, deberá identificar aquellas brechas más relevantes para el mejoramiento de la competitividad del territorio y de la cadena de valor, para que sean abordadas por el PTI en su Etapa de Ejecución.

Asimismo, El consultor deberá identificar claramente las brechas con enfoque de género, que dé cuenta de la situación y participación de las mujeres en la industria agrícola de la región.

Esta propuesta de brechas deberá ser presentada a los actores considerados como relevantes, para validación en la Etapa siguiente.

3.4.2.6. Presentación de Avance Fase 1

El/la consultor/a deberá realizar una presentación de avance a la contraparte técnica y administrativa, la que considere los elementos principales del trabajo realizado. A esta presentación de avance fase 1 deberá ser convocada la dirección regional y la dirección de aceleración territorial.

3.4.3. Informe Final. Fase 2

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de la Fase 2 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

3.4.4.1. Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI

El inicio de la fase 2 contempla la selección y validación final de las brechas, por parte de los actores identificados como relevantes.

A través de mecanismos participativos, se deberá validar la priorización y selección de las brechas que serán abordadas por el proyecto PTI en su etapa de ejecución, dicha priorización y validación de brechas debe ser realizada a través de metodología de enfoque de género, con la debida justificación y plan de acción correspondiente. Lo relevante de esta actividad es que se determinará la estrategia que orientará al PTI.

El/la consultor/a, deberá presentar la metodología que utilizará para realizar las actividades de selección y validación participativa, considerando los actores identificados como relevantes.

Se valorará la realización de actividades que permitan involucrar desde el inicio a actores relevantes dentro de la cadena de valor deseada (instituciones, empresas, personas, academia, entre otros). Además de actividades que permitan conocer de primera fuente la opinión y/o aportes respecto del Programa (pertinencia y validez de la iniciativa)

3.4.4.2. Identificación y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas

Para la disminución de las brechas antes seleccionadas y validadas se deberá identificar aquellas iniciativas públicas y privadas que se encuentren en cartera, con o sin financiamiento, y que requieran de acompañamiento en la gestión para dar curso a su ejecución. Éstas deben aportar a la disminución de tales brechas.

A través de metodologías de análisis y de participación propuestas por el/la consultor/a, se deberá:

- Identificar las iniciativas y/o proyectos de escalamiento competitivo que se han planteado en las distintas instancias de planificación y articulación de actores y que no se han implementado hasta el momento. En general, esto se refiere a: Anteproyecto Regional de Inversiones, Cartera Exploratoria MOP, Planes de Inversión Pública Sectoriales, Estrategias Regionales y/o Locales, Planes y Programas Regionales y/o Sectoriales, Políticas Regionales y otros instrumentos de carácter regional y/o local.
- Identificar Iniciativas y/o proyectos que ya han sido abordados en la región en forma parcial, describiendo los elementos que limitaron su total implementación y cuáles serían actualmente las variables consideradas que disminuirían esas limitantes.
- Validar y priorizar la Cartera de Iniciativas de Escalamiento Competitivo con los actores identificados en el Mapa de Actores, definiendo las iniciativas y proyectos que son efectivamente relevantes en el momento actual y a mediano y largo plazo (puede que por el momento en que fueron definidas y en consideración a las condiciones actuales no sean de impacto o pertinencia para el escalamiento competitivo). Las iniciativas y proyectos

incorporados en la cartera deben estar acotados a aquellos imprescindibles para el objetivo del proyecto PTI⁵.

- Presentar una cartera de iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo de la cadena de valor de la Industria agrícola del Valle del Huasco, expresados en formato a nivel de perfil.

NOTA: para los efectos del PTI, se entenderá como iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo, aquellos que se orientan a:

- **Fomento Productivo:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la productividad, diversificación/sofisticación y sustentabilidad de las empresas de la cadena de valor de la industria energética de Atacama. Estas iniciativas y/o proyectos son de carácter productivo y, en general, se asocian a empresas en particular o bien grupos de empresas; y, en este último caso, tiene un carácter asociativo o de valor colaborativo.
- **Plataformas Habilitantes:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la competitividad de territorio y que tiene impacto directo en la cadena de valor de la industria energética de Atacama.

Estas iniciativas y/o proyectos, en general, se asocian a infraestructura, normativas, formación de capital humano, fomento de espacios de colaboración y todo lo relacionado con habilitar las condiciones del territorio para impulsar el escalamiento competitivo cadena de valor de la industria energética de Atacama.

Estas iniciativas y/o proyectos son los que deben levantar financiamiento para su implementación.

La metodología para realizar tanto la selección como la priorización de las iniciativas anteriormente descritas, deberá ser propuesta por el consultor, incorporando al menos, los elementos que se mencionan a continuación:

- Valoración de las iniciativas por parte de los actores.
- Viabilidad de las iniciativas, considerando tanto elementos de factibilidad técnica y económica, como de percepción y conocimiento territorial local de los actores.
- Impacto de las iniciativas en las brechas priorizadas.
- Resultados tangibles a obtener en 3 periodos.
- Intereses y participantes del desarrollo de las iniciativas.

Estando los resultados asociados a las acciones que se decidan realizar en función de lo anterior, el consultor deberá proponer una fase de “ajuste”, en la cual deberá incorporar las modificaciones necesarias, que permitan direccionar la priorización hacia un consenso entre los actores relevantes, velando por la ejecución de las iniciativas más valoradas, factibles y de impacto.

3.4.4.3. Modelo de Gestión Territorial

El/la consultor/a deberá proponer una metodología para el diseño y validación participativa de un modelo que contemple acciones de coordinación y articulación, modelo de organización y/o gobernanza e indicadores en el escalamiento competitivo. Estos componentes deberán contener, a lo menos:

⁵ Objetivo del proyecto: Resultado esperado (meta final), expresado en términos de desarrollo económico al que se espera que el proyecto o programa contribuya. El objetivo del proyecto debe responder al qué, para qué, cómo y con quién (o para quién) del proyecto.

- **Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación:** considera un conjunto de actividades y acciones de coordinación y articulación que viabilizan la implementación de la cartera de escalamiento competitivo identificada y validada según lo indicado en párrafos precedentes. Este plan se financia con los recursos del PTI en su etapa de ejecución.
- **Modelo de Organización y Gobernanza:** considera el diseño de un modelo de gobernabilidad que permita el cumplimiento de:
 - ✓ La implementación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo;
 - ✓ La articulación eficiente del proyecto y la creación y desarrollo de valor colaborativo (redes, articulación, aprendizaje) que permita el “arraigo” y “sostenibilidad” de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.

3.4.4.4. Indicadores

Se deberán construir y validar indicadores de monitoreo que permitan realizar seguimiento a los objetivos y actividades comprometidas en el Modelo de Gestión Territorial.

Para ello, a modo de ejemplo, se han definido los siguientes tipos de indicadores de desempeño, asociados a distintos objetivos:

Tabla Nº 2 Ejemplo de indicadores de desempeño

Tipo de indicador	Descripción	Características	Ejemplos
Éxito	Los indicadores de éxito deben responder al objetivo general del proyecto. Se debe incluir al menos dos, de manera de representar de la manera más completa posible, el éxito o fracaso del proyecto.	Los indicadores deben ser medibles, específicos, accesibles, realistas y limitados a un periodo de tiempo. De igual modo, deben ser siempre representados a través de un número, independientemente de si refleja un aspecto cuantitativo o cualitativo.	<u>Objetivo General:</u> Hacer más competitivo el sector turismo de una determinada región. <u>Indicador de éxito:</u> Aumento porcentual del número de noches que turistas alojan en un determinado destino. 4,7
Resultado	Los indicadores de resultado responden a los objetivos específicos del proyecto, los cuales a su vez responden al objetivo general. Se recomienda incluir al menos un indicador por objetivo.	Aquí se encuentra el desafío: Siempre un número. Finalmente, se recomienda hacer especial énfasis en la obtención de la línea de base del indicador lo cual otorga un piso para poder comparar y también identificar los medios de verificación correspondientes que permitan acceder a los datos con los que son generados los indicadores.	<u>Objetivo específico:</u> Facilitar e incentivar la generación de capital humano. <u>Indicador de resultado:</u> Número de guías turísticos capacitados y certificados a través de un determinado curso taller o seminario. 69%
Gestión	Los indicadores de gestión responden al desempeño de la ejecución del proyecto, tanto a nivel de actividades, presupuestaria, entre otros.		Indicador de gestión: Porcentaje de actividades ejecutadas en relación a las planeadas. 87%

El diseño de los indicadores anteriormente descritos debe considerar de la forma más completa posible, los resultados obtenidos por el programa y el correspondiente accionar de su gerente. Dicho diseño, debe alejarse de aquellos resultados que se encuentren explicados en gran proporción por factores o hechos externos, en los cuales el programa no tiene injerencia.

Adicionalmente, los indicadores deberán ser ideados con la finalidad de medir, evaluar, comparar y posteriormente mejorar, aquellas áreas críticas para la mejora de la competitividad de un determinado grupo de empresas.

3.4.4.5. Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución periodo 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar un borrador de postulación del proyecto a la Etapa de Ejecución periodo 1, completando para ello el formulario Etapa Ejecución periodo 1. Dicho borrador deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El borrador de postulación será un insumo para que la Dirección Regional de Corfo, según corresponda, formule el proyecto PTI y cumpla las etapas del programa.

Finalmente, se deberá identificar si el proyecto cumple con los requisitos suficientes para implementar su etapa de ejecución. Es decir, la existencia de cadena de valor, de iniciativas públicas y privadas y una masa crítica, suficientemente comprometida, con una visión común de desarrollo del sector. De no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados, y no ser posible la ejecución del programa, el consultor deberá desarrollar un plan de acción para atender al sector, además de alternativas de financiamiento a través de otros instrumentos de fomento disponibles en la región, nacional y/o internacional que puedan complementar las acciones del plan.

4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

4.1. Disposiciones generales

4.1.1. Consultores que pueden participar

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los antecedentes metodológicos definidos por Corfo /CDPR.

4.1.2. Contraparte técnica y administrativa

La contraparte técnica y administrativa de la consultoría estará a cargo del/la ejecutivo/a designado/a por la Dirección Regional de la Corporación o por el CDPR, según fuere el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o del Consejo Directivo del segundo

Para el caso de los proyectos con administración agenciada, se incluirá, además, a un/a Jefe/a de Proyecto del PTI, representante del Agente Operador Intermediario.

4.2. Aspectos de la convocatoria

El proceso de convocatoria con sus respectivas fechas y plazos se efectuará en conformidad con lo establecido en el calendario de la licitación, elaborado por la contraparte técnica y administrativa, de acuerdo con lo indicado en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Dicho calendario podrá ser modificado siempre que los plazos que se están modificando no hayan vencido y sean notificados a las personas interesadas en la convocatoria.

4.2.1. Presentación de las ofertas

Las ofertas se deberán presentar en formato digital, en el lugar o sitio web comunicado por la contraparte técnica y administrativa, hasta el día y hora indicado en el calendario para el cierre de recepción de ofertas técnicas y económicas. Cada interesado/a será responsable de:

- a) De la veracidad e integridad de la información entregada en dichos documentos.
- b) Identificar claramente los documentos que componen la oferta técnica y económica.
- c) Presentar documentos legibles y que se encuentren disponibles en el momento de apertura de las ofertas.
- d) Presentar todos los documentos exigidos en la convocatoria. La falta de documentos será sancionada en la evaluación de la oferta, sin perjuicio que la contraparte técnica y administrativa podrá solicitar los antecedentes faltantes.

4.2.2. Contenido mínimo de la oferta

Será de responsabilidad de los/as interesados/as entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación:

4.2.2.1. Oferta técnica

- ✓ **Identificación y experiencia del consultor:** La propuesta técnica deberá contener una presentación de la empresa e informar la experiencia específica que posee en el desarrollo de este tipo de consultorías. Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 1.
- ✓ **Identificación y experiencia del equipo de trabajo:** El/la proponente/a deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, incorporando su organigrama y los curriculum vitae de cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la consultoría. Se deberá indicar el nombre de los/as profesionales que componen el equipo de trabajo (incluyendo un/a coordinador/a o director/a) responsable por la prestación del servicio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares y las competencias de cada uno/a. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 2 y 3.
- ✓ **Metodología:** El/la consultor/a deberá entregar el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir cada objetivo, con el fin de conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que abordará este proyecto específico.
- ✓ **Plan de trabajo:** El/la consultor/a deberá entregar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el que debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que, al menos, contenga:

- Descripción detallada de las actividades a realizar.
 - Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos).
 - Detalle de horas dedicadas, por profesional.
- ✓ **Descripción de los entregables:** El/la consultor/a deberá entregar una propuesta de plazos de entregas, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados de cada fase.

4.2.2.2. Oferta económica

- ✓ La etapa tiene financiamiento de \$ 20.000.000
- ✓ El precio incluye todos los impuestos que gravan el servicio.

4.2.3. Evaluación de la oferta

En aquellos PTI de administración directa, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por una comisión evaluadora cuyos integrantes serán designados por la Dirección Regional de la Corporación o el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, dejando constancia en un acta de evaluación.

En aquellos PTI de administración agenciada, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por el agente operador intermediario, dejando constancia en un acta de evaluación.

4.2.4. Criterios de evaluación

La evaluación de la oferta se efectuará respecto de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. Para cada una de las propuestas, se calculará un puntaje por calificación de la oferta económica y otro por calificación de la oferta técnica, obteniendo un puntaje final calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje total: $(0,95) \times POT + (0,05) \times POE$

Donde:

POT: Puntaje oferta técnica, aproximada a una décima.

POE: Puntaje oferta económica, aproximada a una décima.

4.2.4.1. Puntaje por oferta técnica

El puntaje de calificación de la oferta técnica se realizará en base a la evaluación de factores ponderados, aplicando la siguiente fórmula:

POT: $(0,35) \times F1 + (0,30) \times F2 + (0,30) \times F3 + (0,05) \times F4$

Donde:

Factores	Ponderación
Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo	30%
Factor N° 2: Experiencia de la empresa	30%

Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo	35%
Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta	5%

Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	La oferta presentada no contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo no es consistente a la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Regular	3	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Sin embargo, el plan de trabajo de la consultoría no es consistente a la metodología presentada y/o carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Bueno	5	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo de la consultoría es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.

Factor N° 2: Experiencia de la empresa

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	El/la proponente/a posee menos de 2 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	El/la proponente/a posee entre 2 y 4 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	El/la proponente/a posee 5 o más años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo, en promedio, no han participado en proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en al menos 3 proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en 4 o más proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta

Evaluación	Nota	Descripción
------------	------	-------------

Malo	1	La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Regular	3	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente.
Bueno	5	La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente.

a) Requisitos mínimos:

No podrán ser adjudicadas las ofertas que:

- Tengan una calificación con nota 1, en cualquiera de los criterios
- Hayan obtenido una nota final inferior a 3

b) Comisión evaluadora:

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por:

- 1) Gerente General Gedes
- 2) Subgerente de operaciones y gestión de calidad
- 3) Gerente Región de Atacama Gedes

c) Aspectos Administrativos

I. El oferente deberá presentar:

- Propuesta de asesoría en el formato electrónico y caratulado “**Postulación a Convocatoria Directa Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “PTI Gestión Sistémica Hídrica Agrícola del Valle del Huasco”, Código 22PTI-234289** y señalando Nombre de la entidad postulante.
 - Curriculum Vitae de empresa postulante.
 - Curriculum Vitae de Profesionales participantes, señalando su intervención y horas comprometidas en la asesoría.
- * Utilizar los anexos de los términos de referencia.

II. Fecha, lugar y forma de Entrega de las propuestas:

Las propuestas deben ser enviadas a más tardar el día 02 de mayo del 2023 a las 12:00 horas vía correo electrónico al mail, vversalovic@gedes.cl, con copia al correo electrónico contacto@gedes.cl incluyendo toda la información que será sujeta a evaluación, es decir:

- Propuesta Técnica y Metodología de Trabajo.
- Experiencia de la Empresa Proponente.
- Perfil del Equipo Consultor.

- Propuesta Económica.

- Antecedentes Administrativos de la Empresa Postulante:

a. Personas naturales: Rut, iniciación de actividades, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

b. Personas Jurídicas: Rut de la sociedad y de representantes legales, escritura y modificaciones, publicaciones y extractos, certificado de vigencia sociedad, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

Si faltaran algunos de los documentos exigidos, la propuesta se dejará fuera de postulación.

III. Fecha de publicación, preguntas y fecha de adjudicación

La fecha de publicación será el día 14 de abril del 2023 hasta el día 02 de mayo del 2023.

La fecha para realizar preguntas: Las cuales deben ser realizadas solo al correo electrónico; vversalovic@gedes.cl, con copia al correo electrónico atacama@gedes.cl hasta el 21 de abril de 2023 al medio día por esta vía, las cuales serán respondidas vía correo electrónico el día 24 de abril de 2023 a las 18:00 horas.

La fecha de adjudicación será el día 12 de mayo de 2023 informando mediante correo electrónico.

ANEXOS

ANEXO Nº 1: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

NOMBRE EMPRESA CONSULTORA				
RUT EMPRESA CONSULTORA				
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA (Máximo 1.000 palabras)				
ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA (ÚLTIMOS 5 AÑOS)				
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	SECTOR PÚBLICO/ PRIVADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA A LA QUE SE PRESTÓ SERVICIO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO

ANEXO Nº 2: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (*)(**)							
ROL EN EL PROYECTO	FUNCIONES ASOCIADAS AL ROL (Enumere)	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN QUE SE DESARROLLO EL PROYECTO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTERIORES	NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO
Coordinador/ Director							

(*) Adjuntar organigrama del equipo de trabajo propuesto para el proyecto.

(**) Adjuntar Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

ANEXO Nº 3: CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Señor

Elija un elemento.

Presente

Estimado Sr(a)

Yo, (nombre del representante de la persona jurídica), (cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda) N° (número de la cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda), en representación de (nombre de la persona jurídica), rol único tributario N° (agregar número de rol único tributario), ambos domiciliados para estos efectos en (nombre de la calle) N° (número de la calle), comuna de (nombre de la comuna), Región (nombre de la región), me comprometo a mantener la constitución del equipo de trabajo declarado en el Anexo 2 de la oferta presentada para el Proyecto denominado:, del Programa de Territorio Integrado.

Finalmente, cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, debido a causas externas no previstas, será informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, se reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

(Firma del representante de la persona jurídica)

ANEXO N° 4: OFERTA ECONÓMICA

	TOTAL DE HORAS DE LA CONSULTORÍA (*)	PRECIO FINAL DE LA CONSULTORÍA (**)
SERVICIO DE CONSULTORÍA		

(*) Indicar el total de horas que el equipo de trabajo dispondrá para la ejecución de la consultoría.

(**) Valor total del servicio, impuestos incluidos.

4.3. Aspectos del contrato

4.3.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del proyecto PTI es aquel otorgado por el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o el Consejo Directivo del CDPR en la instancia de aprobación y otorgamiento del cofinanciamiento.

Si no hubiere un pronunciamiento expreso, se aplicarán los máximos establecidos por las Bases.

En relación a lo anterior, el plazo de desarrollo de esta consultoría es de X meses, contados desde la fecha de celebración del contrato con el/la consultor/a, pudiendo proponer, el/la consultor/a, un plazo menor de ejecución.

4.3.2. Presupuesto

El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de veinte millones de pesos (\$20.000.000), impuestos incluidos. Este monto comprende todos los gastos para su ejecución por parte del/de la consultor/a.

4.3.3. Entregables y forma de pago

- ✓ **Informe inicial (ajuste metodológico):** el/la consultor/a entregará un informe inicial que contendrá las eventuales modificaciones al plan de ejecución presentado en su propuesta, así como los ajustes al cronograma inicial, atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la reunión inicial.
- ✓ **Informe de Avance:** el/la consultor/a deberá elaborar, en base al cronograma, un informe de avance cuyo contenido deberá tener plena concordancia con los Términos de Referencia y el plan de ejecución incluido en el informe inicial. Sin perjuicio de lo anterior, deberá incluir como mínimo los resultados asociados a los objetivos 1, 2, y 3 (mapa de actores, caracterización de cadena de valor, brechas y oportunidades).
- ✓ **Informe final:** el/la consultor/a deberá elaborar un informe final de la consultoría, que contendrá, además de la información correspondiente a los informes anteriores, las actividades y productos obtenidos en el último período de ejecución, según cronograma y plan de ejecución aprobado. Deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:
 1. Resumen ejecutivo.
 2. Informe de avance debidamente corregido en base a observaciones de la contraparte técnica y administrativa.
 3. Reporte de actividades y productos del último período de la consultoría.
 4. Recomendaciones prácticas y lecciones aprendidas a partir de la consultoría realizada.
 5. Presentación de la consultoría (principales aspectos) en formato power point.

Los informes serán analizados por la contraparte técnica y administrativa y, a su vez, deberán contar con la opinión técnica de la Dirección de Aceleración Territorial. El/la consultor/a deberá realizar presentaciones dirigidas a ellos, lo cual será coordinado por la contraparte técnica y administrativa.

Si existieran observaciones, el/la consultor/a deberá mantenerse a disposición de la contraparte técnica y administrativa hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

Además, el/la consultor/a deberá entregar al Agente Operador Intermediario (en caso que el proyecto sea agenciado), todos los documentos digitalizados finales e intermedios y archivos informáticos generados que se utilicen como soporte al análisis realizado en el transcurso de la consultoría. Dichos documentos serán rendidos por el AOI en las rendiciones trimestrales.

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** indica los plazos de cada uno de los informes contemplados en la presente consultoría, así como el porcentaje del precio asociado.

Tabla Nº 3 Plazos y porcentajes de pago

Entrega	Plazos en días corridos para cada entrega	Porcentaje del monto total contratado
Informe inicial (ajuste metodológico)	10	20%
Informe de avance	40	30%
Informe Final	90	50%
Total	90	100%

El/la consultor/a podrá proponer plazo de entrega distinto, acorde a la planificación de actividades que presente, lo cual será materia de evaluación durante el proceso de selección. El pago efectivo de los montos contratados, de acuerdo a los porcentajes señalados en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se realizará una vez que la contraparte técnica y administrativa aprueben los informes.

4.3.4. Características de la Empresa

La empresa consultora deberá demostrar experiencia en la realización de consultorías de carácter estratégico, asociadas a temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados. La experiencia de la empresa debe ser consignada en el Anexo 1, entregando información de contacto de empresas o instituciones a las cuales prestó servicios con anterioridad.

4.3.5. Características del Equipo de trabajo

El equipo de trabajo de la consultoría deberá demostrar experiencia en estudios y/o proyectos orientados a:

- ✓ Temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados.
- ✓ Diagnósticos estratégicos, identificación de brechas, necesidades, déficit, oportunidades asociadas a desarrollo económico en un territorio.
- ✓ Trabajo colaborativo y gestión de redes público-privada-academia.
- ✓ Fomento de Pymes (p.ej. asesoría o mentoría empresarial).

Cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, deberá ser informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, el/la consultor/a reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

4.3.6. Responsabilidades del/de la Consultor/a

El/la consultor/a será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia y en su oferta técnica, y de entregar los productos descritos en ellos.

Asimismo, se compromete a proveer las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto u otros aspectos, a completa satisfacción conforme lo acordado en la reunión de inicio.

En este sentido, deberá:

- Desarrollar las actividades descritas en esta consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundadas.
- Suministrar los archivos digitales que sustenten los resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el 4.3.3. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y los que no permitan su edición serán rechazados, salvo que hagan también entrega de la versión editable.
- Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la consultoría y el cumplimiento del contrato.
- Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
- Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.

- Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales con experiencia demostrada en las materias de la consultoría, siendo determinantes la especialidad y la experiencia.

4.3.7. Exposición de resultados

El/la Consultor/a deberá exponer a la contraparte técnica y administrativa (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) los resultados iniciales, intermedios y finales de la consultoría, apoyado/a en medio visual, y a quien la contraparte incorpore. Se deberán considerar, además, reuniones intermedias a solicitud de la contraparte técnica y administrativa. El/la directora/a o coordinador/a del proyecto deberá estar presente en estas reuniones.

ANEXO Nº 5: Orientaciones para la incorporación de la temática de Enfoque de Género en la etapa de Validación Estratégica de los Programas Territoriales Integrados PTI

1. Contexto

En el marco del “Cuarto Plan Nacional de Igualdad de Género 2018 -2030”, impulsado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, que tiene por objetivo velar por el cumplimiento de los compromisos suscritos por el Estado chileno y de los marcos jurídicos y legislativos aprobados que garantizan los derechos de las mujeres, Corfo, a través su “Estrategia Institucional de Género 2020-2021”, aborda las principales inequidades, brechas y barreras (IBB) que enfrentan las mujeres en el emprendimiento con el objeto de mejorar las oportunidades a nivel nacional, para que puedan emprender, innovar y tener mayor acceso a financiamiento y a proyectos de i+d, a través de un compromiso interno que promueva medidas y acciones concretas.

Es, en esta misma dirección que la Gerencia de Redes y Territorios de Corfo desarrolló por medio de una consultoría en el año 2021 la “Guía Operativa para la Incorporación del Enfoque de Género” diseñada en base a un proceso de investigación y trabajo que incluyó instancias de carácter cualitativo y cuantitativo con actores de la Gerencia de Redes y Territorios y de los Agentes Operadores Intermediarios (AOI).

A su vez, la Unidad de Desafíos Territoriales, toma como insumo el documento señalado precedentemente con el objeto de incorporar orientaciones de enfoque de género en los términos de referencia de los procesos de licitación para selección de consultorías expertas en las etapas de Validación Estratégica de los Programas Territoriales Integrados (PTI).

La relevancia de plantearlo en esta etapa del proceso radica en que en la Validación Estratégica tiene por objetivo validar, modificar o descartar la hipótesis preliminar de agregación y retención local de valor inicial que dio origen al PTI, y a partir de ello proponer la estrategia del proyecto para el logro de los objetivos que con el se esperan alcanzar, incluyendo la temática de género en todo su desarrollo.

Es importante destacar que la etapa de validación estratégica es desarrollada íntegramente por una entidad externa a Corfo, de carácter experto, consultor/a o contratado/a para dichos fines.

2. Contexto Género

La igualdad de género se ha situado dentro del Estado como un objetivo democrático y de desarrollo que ha sido reconocido en diversos acuerdos e instancias internacionales, siendo parte de las agendas de gobierno en Chile desde la década de 1990 en adelante.

Hoy la igualdad de género es un propósito de todas las organizaciones públicas, en Chile y también en el mundo, ya que es parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible suscrita por los estados miembros de las Naciones Unidas en el año 2015. Dicha agenda, incluye como quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 5) “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. La Agenda 2030 reconoce los avances que se han desarrollado durante las últimas décadas en favor de la igualdad de género en diversos países, pero es clara en señalar que, a pesar de esos avances, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo.

Si bien hoy existe consenso en que trabajar por la igualdad de género es un asunto tanto de mujeres como de hombres, existe también consenso a nivel académico y de los organismos internacionales en que las mujeres

se encuentran en una situación crítica de desigualdad y discriminación producto de su posición en el orden de género. La Agenda 2030 enfatiza en la idea de “no dejar a nadie atrás”, siendo clave la superación de la desigualdad y discriminación que afecta a las mujeres del mundo, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.

El Enfoque de Género

Supone una forma de observar la realidad que permite identificar los diferentes roles, acciones y actividades que realizan las personas y que derivan en asimetrías, desigualdades y relaciones de poder derivadas de los significados para lo femenino y lo masculino en contextos culturales específicos. Ayuda a reconocer las causas que producen desigualdades e inequidades y a formular mecanismos para superarlas. El enfoque de género contribuye a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y resulta aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, etcétera. (PNUD, 2008).

Enfoque de Género en el sector público

En el sector público, la Perspectiva de Género es un enfoque destinado a mejorar la eficacia social de las intervenciones y programas públicos, y reconoce dos hechos relevantes a la hora del diseño y evaluación de políticas sociales: primero, la existencia de prioridades y requerimientos sociales y sectoriales específicos según género y edad, que deberán estar presentes en los diagnósticos de necesidades; y en segundo lugar, el hecho de que las políticas públicas tiene efectos específicos sobre el bienestar y calidad de vida de hombres y mujeres en sus distintas edades, lo que debiera verse controlado en la fase de evaluación de programas (SERNAM 2001).

Ante la constatación de que las mujeres y las diversidades aún se encuentran en una situación de desventaja, las instituciones públicas, en particular aquellas que ejecutan programas que pueden contribuir a la autonomía económica de las mujeres, deben dimensionar su capacidad de incidir en las desigualdades, cuyo proceso se inicia visibilizando cuáles son los factores de exclusión o las barreras que afectan a las personas destinatarias de los programas. Por ello, es necesario integrar el enfoque de género en su quehacer, orientada a reconocer y generar acciones para eliminar las barreras de género que limitan a las personas usuarias de los programas de la Gerencia de Redes y Territorios de CORFO, en particular a las mujeres.

Desigualdad de Género

Es la distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres y que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género (INMUJERES, 2007).

En el ámbito económico en particular, cobra importancia la idea de justicia de género, entendida como el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en conjunto con las medidas para reparar las desventajas que llevan a la subordinación de las mujeres y para permitirles acceder y controlar los recursos combinados con la capacidad de tomar decisiones (Goetz, 2007).